



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número veinticinco

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número veinticinco del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, reunido el día cuatro de Julio del año dos mil diecisiete.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día cuatro de Julio del año dos mil diecisiete, día y hora señalados para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Se hizo constar que no se encuentran presentes en esta Sesión Ordinaria de Pleno, el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala y el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala, cuenta habida las licencias con goce de sueldo aprobadas por este Pleno, en Sesión Ordinaria número veintidós del trece de Junio del año dos mil diecisiete, a razón de su asistencia a la IV Edición Título de Especialista en Justicia Constitucional, Interpretación y Aplicación de la Constitución, en la Ciudad de Toledo, España.

De la misma manera, se hizo constar que asisten a esta Sesión Ordinaria, los Secretarios habilitados en términos del artículo 11 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en Sesión Ordinaria número veintidós del Pleno de este Tribunal, del día trece de Junio del año dos mil diecisiete: la Licenciada Erika Selene Barragán Calvo, en su carácter de Secretaria de Acuerdos adscrita a la Quinta Sala, en suplencia por ausencia del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala y el Licenciado Jorge Luis Dorantes Lira, en su carácter de Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Quinta Sala, en suplencia por ausencia del Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala. Lo anterior, con fundamento en los artículos 23 fracción III de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 30 del Reglamento Interior del Tribunal. En consecuencia, se procedió al pase de lista de los Magistrados y Secretarios Integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, por conducto de la Secretaria General de Acuerdos:

Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala. Presente.

Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala. Presente.

Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala. Presente.

Licenciada Erika Selene Barragán Calvo, Secretaria en suplencia por ausencia del Magistrado Titular de la Cuarta Sala. Presente.

Sesión Ordinaria número veinticinco

Licenciado Jorge Luis Dorantes Lira, Secretario en suplencia por ausencia del Magistrado Titular de la Quinta Sala. Presente.

La Secretaria General de Acuerdos informó al Magistrado Presidente, que estuvieron presentes los tres Magistrados Titulares y dos Secretarios en suplencia por ausencia que integran el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

El Magistrado Presidente declaró que toda vez que había quórum legal, se inició la Sesión siendo las once horas del día cuatro de Julio del año dos mil diecisiete.

Por la anterior constancia y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 15 fracción XII, 16, 17, 18, 28 fracción I, 29 fracciones I, III de la Ley de Justicia Administrativa del Estado y 9 inciso a) del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, se reunieron en el Salón de Plenos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, los Ciudadanos: Magistrado Presidente y Titular de la Tercera Sala, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas; Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala; Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala; Licenciada Erika Selene Barragán Calvo, Secretaria habilitada en suplencia por ausencia del Magistrado Titular de la Cuarta Sala y Licenciado Jorge Luis Dorantes Lira, Secretario habilitado en suplencia por ausencia del Magistrado Titular de la Quinta Sala y Licenciada Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, con quien actuaron y dio fe, poniendo a consideración de los Señores Magistrados el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número veinticinco del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Primera Sala

3. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/184/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
4. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/214/2016 promovido por [REDACTED]



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número veinticinco

██████████ en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

5. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/240/2016 promovido por ██████████ en contra del Director de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Protección Ciudadana del H. Ayuntamiento de Temixco, Morelos.
6. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/287/2016 promovido por ██████████ en contra del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Jojutla, Morelos y Otros.
7. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/317/2016 promovido por ██████████ en contra del Agente Vial Enrique Román Santos, adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos.
8. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/211/2016 promovido por ██████████ en contra del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.
9. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/275/2016 promovido por ██████████ en contra de la Directora General de Quejas y Procedimientos Administrativos de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.
10. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/346/2016 promovido por ██████████ en contra del Titular de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Cuautla, Morelos.
11. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/347/2016 promovido por ██████████ en contra del Titular de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Cuautla, Morelos.

Segunda Sala

12. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/379/2016 promovido por ██████████

Sesión Ordinaria número veinticinco

en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Amacuzac, Morelos.

13. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TCA/2aS/95/2015 promovido por [REDACTED] y Otros en contra del Tesorero Municipal de Cuernavaca, Morelos.
14. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/463/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos.
15. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/486/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Agente adscrito a la Dirección de Tránsito y Vialidad del Municipio de Jiutepec, Morelos y Otro.
16. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/375/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos y Otro.
17. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/396/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Jiutepec, Morelos.
18. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/473/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General de Quejas y Procedimientos Administrativos de la Contraloría Municipal de Cuernavaca, Morelos y Otros.

Tercera Sala

19. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TCA/3aS/316/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Agente Vial adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otro.
20. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/318/2016 promovido por [REDACTED]

en contra del Titular de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

21. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/319/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos.
22. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/330/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos y Otro.
23. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/305/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora de la Unidad de Asuntos Internos de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.
24. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/313/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Director General del Sistema Operador de Agua Potable del Municipio de Tlaltizapan, Morelos.
25. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/03/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Fiscalía General del Estado de Morelos y Otros.

Quinta Sala

26. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aS/018/2017 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Emiliano Zapata, Morelos.

Asuntos Administrativos

27. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Junio del año dos mil diecisiete.
28. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este

Sesión Ordinaria número veinticinco

Tribunal, correspondiente al mes de Junio del año dos mil diecisiete.

- 29.** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Junio del año dos mil diecisiete.
- 30.** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Mayo del año dos mil diecisiete.
- 31.** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Junio del año dos mil diecisiete.
- 32.** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el oficio número TJA/SGA/1897/2017, de fecha cuatro de Julio de dos mil diecisiete, que suscribe la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual rinde el informe de actividades del mes de Junio del año dos mil diecisiete, de la Secretaría General de Acuerdos.
- 33.** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/DA/187/2017, de fecha tres de Julio de dos mil diecisiete, que suscribe la C.P. Piedad Nabor Mondragón, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, mediante el cual envía el Informe Financiero del mes de Junio del año dos mil diecisiete, para su análisis y aprobación. Anexa los estados financieros correspondientes. Además, se requiere realizar transferencias presupuestales.
- 34.** El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/DA/188/2017, de fecha tres de Julio de dos mil diecisiete, que suscribe la C.P. Piedad Nabor Mondragón, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, por el que envía la Cuenta Pública correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio 2017, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para su revisión, aprobación y remisión al H. Congreso del Estado de Morelos y a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos; anexa los estados financieros de Abril, Mayo y Junio del 2017.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número veinticinco

35. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/P/AJ/08/17 de fecha cuatro de Julio del año dos mil diecisiete, que suscribe la Licenciada Sara Panchi Salazar, en su carácter de Asesora Jurídica de este Tribunal, mediante el cual rinde el informe de actividades correspondiente al mes de Junio del año dos mil diecisiete, del área a su cargo.
36. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de fecha cuatro de Julio de dos mil diecisiete, que suscribe el Ingeniero Oscar Alejandro Romero Uribe, Encargado del Área de Informática del Tribunal, mediante el cual envía informe de actividades realizadas por el área a su cargo, correspondiente al mes de Junio del año dos mil diecisiete.
37. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número SH/1683-4/2017 de fecha veintisiete de Junio del año dos mil diecisiete, que suscribe el C.P. Jorge Michel Luna, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, por el que solicita el cumplimiento de la cláusula cuarta del Convenio Específico de Apoyo y Colaboración Institucional, esto es, se cubra la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.), para continuar con el uso del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental versión NET (SAACG.NET), desarrollado por el INDETEC o bien, se informe si no se desea continuar con la vigencia de la licencia respectiva. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.
38. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de fecha veintinueve de Junio del año dos mil diecisiete, que suscribe el Ciudadano Omar Avilés Castro, en el que comunica que por así convenir a sus intereses, da por terminada voluntariamente la relación laboral con el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, con efectos al día treinta de Junio del año dos mil diecisiete. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.
39. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 547/1ª.S/17 de fecha treinta de Junio del año dos mil diecisiete, que suscribe el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mediante el cual propone a la Ciudadana Cinthia Ivonne Porcayo Trenado, para ocupar la plaza de Auxiliar adscrita a la Primera Sala de este Tribunal; por el periodo del primero de Julio al treinta de Septiembre del año dos mil diecisiete. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Sesión Ordinaria número veinticinco

40. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de fecha treinta de Junio del año dos mil diecisiete, que suscribe el Ciudadano Carlos Santiago Villafuerte Rosas, a través del cual solicita le sea entregada la parte proporcional de aguinaldo y prima vacacional, por el tiempo que laboró como Oficial Judicial "A", adscrito a la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el periodo comprendido del primero de Enero al treinta de Junio del año dos mil diecisiete.
41. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de fecha tres de Julio del año dos mil diecisiete, que suscribe el Licenciado César Mendiola López, en su carácter de Secretario de Acuerdos adscrito a la Primera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita le sea autorizado un anticipo equivalente a treinta días de aguinaldo devengado. Lo anterior, con fundamento en el artículo 42 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.
42. Asuntos Generales.
43. Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número veinticinco del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día cuatro de Julio del año dos mil diecisiete.

Punto uno del orden del día.- Lista de asistencia.

Este punto está desahogado.

Punto dos del orden del día.- Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número veinticinco del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno, lo siguiente: *"Magistrados, está a su consideración el orden del día y la dispensa de su lectura, en su caso; adelante señor Secretario"*.

En uso de la palabra, el Licenciado Jorge Luis Dorantes Lira, Secretario en suplencia por ausencia del Magistrado Titular de la Quinta Sala, solicitó lo siguiente: *"Solicitamos el retiro del asunto número veintiséis, relativo a la aprobación de la resolución del expediente TJA/5aS/018/2017"*.

De la misma manera, en uso de la voz, el Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala, indicó: *"En sus mismos términos, solicito a este Honorable Pleno, retirar el punto número trece del orden del día, correspondiente al expediente"*



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número veinticinco

número TCA/2aS/95/2015, promovido por [REDACTED] y Otros".

Retomando el uso de la palabra, el Maestro en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, señaló e instruyó: *"Sigue a su consideración, alguien más; bien, si no tienen inconveniente en que se retiren los expedientes señalados en los puntos número trece y número veintiséis del orden del día, que corresponden a los expedientes número 95/2015 del índice de la Segunda Sala y 18/2017 del índice de la Quinta Sala, si no tienen inconveniente que se apruebe con esta modificación al orden del día y la dispensa del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aprueba por unanimidad y se retiran los expedientes señalados"*.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Segunda Sala y el Secretario en suplencia por ausencia del Magistrado Titular de la Quinta Sala de este Tribunal; quienes expresaron su conformidad con la solicitud planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cinco votos, la modificación y aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria número veinticinco del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día cuatro de Julio del año dos mil diecisiete; así como la dispensa de la lectura del mismo. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y de conformidad a lo establecido en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 13 del Reglamento Interior del Tribunal. Quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número veinticinco del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Primera Sala

3. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/184/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
4. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/214/2016 promovido por [REDACTED]



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número veinticinco

en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Amacuzac, Morelos.

13. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/463/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos.
14. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/486/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Agente adscrito a la Dirección de Tránsito y Vialidad del Municipio de Jiutepec, Morelos y Otro.
15. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/375/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos y Otro.
16. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/396/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Jiutepec, Morelos.
17. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/473/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General de Quejas y Procedimientos Administrativos de la Contraloría Municipal de Cuernavaca, Morelos y Otros.

Tercera Sala

18. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TCA/3aS/316/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Agente Vial adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otro.
19. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/318/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos.
20. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número [REDACTED]

Sesión Ordinaria número veinticinco

TJA/3aS/319/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

21. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/330/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos y Otro.
22. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/305/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora de la Unidad de Asuntos Internos de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.
23. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/313/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Director General del Sistema Operador de Agua Potable del Municipio de Tlaltizapan, Morelos.
24. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/03/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Fiscalía General del Estado de Morelos y Otros.

Asuntos Administrativos

25. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Junio del año dos mil diecisiete.
26. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Junio del año dos mil diecisiete.
27. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Junio del año dos mil diecisiete.
28. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Licenciado Manuel García

Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Mayo del año dos mil diecisiete.

29. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Junio del año dos mil diecisiete.
30. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el oficio número TJA/SGA/1897/2017, de fecha cuatro de Julio de dos mil diecisiete, que suscribe la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual rinde el informe de actividades del mes de Junio del año dos mil diecisiete, de la Secretaría General de Acuerdos.
31. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/DA/187/2017, de fecha tres de Julio de dos mil diecisiete, que suscribe la C.P. Piedad Nabor Mondragón, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, mediante el cual envía el Informe Financiero del mes de Junio del año dos mil diecisiete, para su análisis y aprobación. Anexa los estados financieros correspondientes. Además, se requiere realizar transferencias presupuestales.
32. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/DA/188/2017, de fecha tres de Julio de dos mil diecisiete, que suscribe la C.P. Piedad Nabor Mondragón, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, por el que envía la Cuenta Pública correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio 2017, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para su revisión, aprobación y remisión al H. Congreso del Estado de Morelos y a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos; anexa los estados financieros de Abril, Mayo y Junio del 2017.
33. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/P/AJ/08/17 de fecha cuatro de Julio del año dos mil diecisiete, que suscribe la Licenciada Sara Panchi Salazar, en su carácter de Asesora Jurídica de este Tribunal, mediante el cual rinde el informe de actividades correspondiente al mes de Junio del año dos mil diecisiete, del área a su cargo.
34. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de fecha cuatro de Julio de dos mil diecisiete, que suscribe el Ingeniero Oscar Alejandro Romero Uribe,

Sesión Ordinaria número veinticinco

Encargado del Área de Informática del Tribunal, mediante el cual envía informe de actividades realizadas por el área a su cargo, correspondiente al mes de Junio del año dos mil diecisiete.

35. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número SH/1683-4/2017 de fecha veintisiete de Junio del año dos mil diecisiete, que suscribe el C.P. Jorge Michel Luna, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, por el que solicita el cumplimiento de la cláusula cuarta del Convenio Específico de Apoyo y Colaboración Institucional, esto es, se cubra la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.), para continuar con el uso del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental versión NET (SAACG.NET), desarrollado por el INDETEC o bien, se informe si no se desea continuar con la vigencia de la licencia respectiva. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.
36. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de fecha veintinueve de Junio del año dos mil diecisiete, que suscribe el Ciudadano Omar Avilés Castro, en el que comunica que por así convenir a sus intereses, da por terminada voluntariamente la relación laboral con el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, con efectos al día treinta de Junio del año dos mil diecisiete. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.
37. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 547/1ª.S/17 de fecha treinta de Junio del año dos mil diecisiete, que suscribe el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mediante el cual propone a la Ciudadana Cinthia Ivonne Porcayo Trenado, para ocupar la plaza de Auxiliar adscrita a la Primera Sala de este Tribunal, por el periodo del primero de Julio al treinta de Septiembre del año dos mil diecisiete. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.
38. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de fecha treinta de Junio del año dos mil diecisiete, que suscribe el Ciudadano Carlos Santiago Villafuerte Rosas, a través del cual solicita le sea entregada la parte proporcional de aguinaldo y prima vacacional, por el tiempo que laboró como Oficial Judicial "A", adscrito a la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el periodo comprendido del primero de Enero al treinta de Junio del año dos mil diecisiete.
39. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el

escrito de fecha tres de Julio del año dos mil diecisiete, que suscribe el Licenciado César Mendiola López, en su carácter de Secretario de Acuerdos adscrito a la Primera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita le sea autorizado un anticipo equivalente a treinta días de aguinaldo devengado. Lo anterior, con fundamento en el artículo 42 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

40. Asuntos Generales.

41. Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número veinticinco del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día cuatro de Julio del año dos mil diecisiete.

Punto tres del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/184/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/184/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/184/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/184/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/214/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

Sesión Ordinaria número veinticinco

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/214/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/214/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/214/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cinco del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/240/2016 promovido por ██████████ en contra del Director de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Protección Ciudadana del H. Ayuntamiento de Temixco, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/240/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/240/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/240/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto seis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/287/2016 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Jojutla, Morelos y Otros:

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/287/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/287/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/287/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto siete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/317/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Agente Vial Enrique Román Santos, adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/317/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/317/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número

Sesión Ordinaria número veinticinco

TJA/1aS/317/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto ocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/211/2016 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/211/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/211/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/211/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto nueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/275/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General de Quejas y Procedimientos Administrativos de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/275/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de

resolución del expediente número TJA/1aS/275/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/275/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto diez del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/346/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Cuautla, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación a este punto del orden del día. En atención a ello, el Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala expresó lo siguiente: *“Bueno, en el caso, con todo respeto, no estoy de acuerdo con el proyecto que se presenta y, en su caso, haré valer mi voto particular; es de señalarse que en la resolución mayoritaria, declaran procedente la prescripción prevista en el artículo 200 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, porque entre la fecha de interposición de la queja y la del emplazamiento al procedimiento, ha transcurrido más de un año y se estima sobrepasado el plazo de quince días para integrar la investigación y, el de setenta días hábiles, para desahogar todo el procedimiento conforme el artículo 172 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, ya con anterioridad ha habido similares planteamientos y este Pleno los ha resuelto, desde hace mucho tiempo, como fundados pero inoperantes, porque la Ley no establece al exceder dichos plazos como sanción, el que opere la prescripción; por lo que el suscrito considera que debieron resolverse tales agravios como fundados pero inoperantes. Asimismo, manifiesto que no paso por alto el hecho de que han llegado diversos amparos que constituyen criterios aislados, es decir, no son obligatorios para su observancia, dado que no constituyen Jurisprudencia; en esas resoluciones aisladas, se ha ordenado considerar que dicha prescripción si opera, sin embargo, me preocupa que el legislador haya dado tal consecuencia o sanción a la violación de los plazos procesales, se genere una consecuencia como el extinguir procedimientos de orden público, en un tema tan delicado de la seguridad pública; por tanto, hasta en tanto no exista Jurisprudencia de observancia obligatoria, el suscrito sostendrá el criterio de que la violación a los plazos dentro del procedimiento administrativo normado por la Ley de Seguridad*

Sesión Ordinaria número veinticinco

Pública del Estado de Morelos, no da lugar como consecuencia legalmente prevista, para que se actualice la prescripción; y acabo de señalar de que estamos luchando con el problema tan grave, tan gravísimo en todo el país, que es precisamente la corrupción en los cuerpos policiacos, están ya coaligados y muchas veces va a haber casos muy muy muy graves, en donde ellos mismos van a dejar que se pase el término y ya pasándose el término, pues aquí nosotros ya no podemos hacer nada; entonces, pues yo en mi concepto, para mí, haré mi voto particular en este asunto como en el siguiente”.

Regresando al uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, cuestionó e instruyó: *“Sigue a consideración, alguien más; bien, los que estén de acuerdo con el proyecto, sírvanse manifestarlo levantando su mano; los que estén en contra; se aprueba por mayoría de cuatro votos, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Segunda Sala, quien anuncia voto particular”.*

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/346/2016; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Primera y Tercera Salas y los Secretarios en suplencia por ausencia de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así el Magistrado Titular de la Segunda Sala, quien votó en contra, anunciando que emitiría un voto particular; por lo tanto, tuvo cuatro votos a favor y un voto en contra.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/346/2016, con el voto particular del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto once del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/347/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Cuautla, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación a este punto del orden del día. En atención a ello, el Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala expresó lo siguiente: *“Bueno, en el caso, en este asunto, reitero las manifestaciones*



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número veinticinco

lógico jurídicas que expresé con anterioridad; haré mi voto particular, en los términos que mencioné con anterioridad”.

Retomando el uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente preguntó e indicó: “*Sigue a consideración el proyecto, alguien más; los que estén de acuerdo con el proyecto, sírvanse manifestarlo levantando su mano; los que estén en contra; se aprueba por mayoría de cuatro votos, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Segunda Sala, quien anuncia voto particular”.*

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/347/2016; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Primera y Tercera Salas y los Secretarios en suplencia por ausencia de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así el Magistrado Titular de la Segunda Sala, quien votó en contra, anunciando que emitiría un voto particular; por lo tanto, tuvo cuatro votos a favor y un voto en contra.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/347/2016, con el voto particular del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto doce del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/379/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Amacuzac, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/379/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/379/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Sesión Ordinaria número veinticinco

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/379/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto trece del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/463/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación a este punto del orden del día. En atención a ello, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala, expresó lo siguiente: *“Si, en el punto catorce, esta Primera Sala votaría en contra del proyecto, en razón de que la persona [REDACTED], ya no es trabajador al servicio del Estado; por tanto, la condición que tiene ahora es de un particular del cual le dieron respuesta a una solicitud; por tanto, es de una entidad administrativa; por tanto, este Tribunal es competente para conocer del asunto”*.

De la misma manera, en uso de la palabra, la Licenciada Erika Selene Barragán Calvo, Secretaria en suplencia por ausencia del Magistrado Titular de la Cuarta Sala, expresó: *“Gracias, en suplencia por ausencia del Magistrado Titular de la Cuarta Sala, me adhiero al voto del Magistrado Jasso”*.

Así también, en uso de la voz, el Licenciado Jorge Luis Dorantes Lira, Secretario en suplencia por ausencia del Magistrado Titular de la Quinta Sala, aludió: *“En el mismo sentido, nos adherimos también la Quinta Sala al voto de la Primera Sala”*.

Por lo anterior, en uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, preguntó e instruyó: *“Bien, sigue a consideración; bueno, esta Tercera Sala, tampoco comparte el criterio con todo respeto, que nos presenta el Magistrado ponente, en virtud de que el Instituto de Crédito es un Organismo Descentralizado Sectorizado a la Secretaría de Hacienda y, por lo tanto, forma parte de la administración pública estatal, paraestatal, y los actos o resoluciones que afectan la esfera jurídica de los particulares, en términos del artículo 1 de la Ley de Justicia Administrativa y 40 de la Ley de la materia, resulta que este Tribunal es competente para conocer de todo acto, actuación u omisión de naturaleza o de carácter administrativo y, por esa razón, también me aparto del proyecto que nos presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala. Magistrados, Secretarios, los que estén de acuerdo con el proyecto, sírvanse manifestarlo levantando su*



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número veinticinco

mano; los que estén en contra del proyecto; bien, toda vez que no alcanza mayoría y, en virtud de que el Magistrado ponente se sostiene con su proyecto, en términos de lo que establece el Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa, pásese el proyecto para que se redacte una nueva resolución a la Sala que por número le corresponda”.

Enseguida, la Secretaría General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del acuerdo de análisis de competencia del expediente número 67/2015, siendo el siguiente: el Magistrado Titular de la Segunda Sala, expresó su conformidad y emitió su voto a favor del mismo; no así los Magistrados Titulares de la Primera y Tercera Salas y los Secretarios en suplencia por ausencia de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas, quienes votaron en contra; por lo tanto, tuvo un voto a favor y cuatro votos en contra.

En ese sentido, el Pleno acordó por mayoría de cuatro votos de los Magistrados Titulares de la Primera y Tercera Salas y Secretarios en suplencia por ausencia de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas, respectivamente; con el voto en contra del Magistrado Titular de la Segunda Sala; turnar por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, el expediente número TJA/2aS/463/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, al Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas; toda vez que se surtió la hipótesis legal prevista en el artículo 14 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, en el sentido de que el proyecto de resolución no contó con la aprobación de la mayoría de los Magistrados y Secretarios integrantes de este Cuerpo Colegiado, a razón de que el Magistrado Titular de la Segunda Sala, Licenciado Orlando Aguilar Lozano, ponente en el presente asunto, sostuvo en el mismo, **decretar el sobreseimiento del juicio en términos de lo que establece el artículo 77 fracción II de la Ley de Justicia Administrativa, al actualizarse plenamente la causal de improcedencia prevista por la fracción IV del artículo 76 de la Ley de la materia, que dispone que el juicio ante el Tribunal de Justicia Administrativa es improcedente contra actos cuya impugnación no corresponda conocer al Tribunal de Justicia Administrativa.**

Por consiguiente, con fundamento en el ordenamiento legal antes citado, se determinó turnar los autos al Magistrado Titular de la Tercera Sala, para que proceda a elaborar un nuevo proyecto de resolución, **en el que en términos de los artículos 1 y 40 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos que, entre otras cuestiones, establecen que toda persona tiene derecho a controvertir los actos, omisiones, resoluciones o cualquier otra actuación de carácter administrativo o fiscal emanados de dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, de los Ayuntamientos o de sus organismos descentralizados, que afecten sus derechos e intereses legítimos conforme a lo**

Sesión Ordinaria número veinticinco

dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, los Tratados Internacionales y por esta ley; y se determina la competencia del Tribunal; por tanto, se concluye que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, es competente para conocer de este juicio y deberá entrar al estudio y análisis de las pretensiones de la parte actora.

En ese tenor, en términos del numeral 19 de la ley de la materia, se ordenó insertar el voto particular del Magistrado Titular de la Segunda Sala, en la nueva resolución que se formule. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en los ordinales 4, 5, 16, 17, 18, 19 primer párrafo; 21; 23 fracciones V, VI, XVI; 25, 27 fracción III, 28 fracción I; 29 fracciones XI, XXII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, III y IV numeral 1; 19 fracción I; 20 fracciones I y III del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, así como para los efectos legales a que haya lugar.

Punto catorce del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/486/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Agente adscrito a la Dirección de Tránsito y Vialidad del Municipio de Jiutepec, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/486/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/486/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/486/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto quince del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/375/2016 promovido



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número veinticinco

por [REDACTED] en contra de la Dirección General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación a este punto del orden del día. A lo que contestaron que no. Motivo por el cual, continuando en uso de la palabra, precisó lo siguiente: *“Bien, esta Tercera Sala si tiene una observación y con todo respecto, no comparto el proyecto que nos presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala, en virtud de que la Corte ha establecido que en Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, los principios del debido proceso deben establecerse y respetarse no sólo en materia penal, si no en todas las materias, incluyendo la materia administrativa y, en términos de ello, es que se establece que toda persona se presume inocente hasta que se demuestre lo contrario y que debe acreditar si la responsabilidad de los imputados más allá de toda duda razonable y, en el particular, esta Tercera Sala observa que del estudio, del análisis del video en el que se sustenta la resolución, se obtiene que fue grabado por una tercera persona y, que esta tercera persona no es quien, en su caso, pudo haber entregado el dinero y, por lo tanto, existe para esta Tercera Sala una duda razonable en determinar si el dinero que se entregó realmente corresponde a un hecho de corrupción, toda vez que la persona que interactúa con el servidor público es de sexo masculino y quien interpone la queja o denuncia es una persona del sexo femenino, quien es la que graba el video y sobre esa documental científica es que se resuelve la responsabilidad del servidor público, considerando que se establece una duda razonable y, que por lo tanto, no debería de ratificarse la sanción que le fue impuesta y, por el contrario, decretarse la nulidad lisa y llana de la misma; por eso es que no comparto el proyecto y, en su caso, votaré en contra y anuncio que formularé un voto particular. Magistrados, sigue a consideración el proyecto; los que estén de acuerdo con el mismo, sírvanse levantar su mano; los que estén en contra; se aprueba por mayoría de cuatro votos, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Tercera Sala, quien anuncia voto particular”.*

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/375/2016; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Primera y Segunda Salas y los Secretarios en suplencia por ausencia de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así el Magistrado Titular de la Tercera Sala, quien votó en contra, anunciando que emitiría un voto particular; por lo tanto, tuvo cuatro votos a favor y un voto en contra.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos la sentencia dictada en los autos del expediente número

Sesión Ordinaria número veinticinco

TJA/2aS/375/2016, con el voto particular del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto dieciséis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/396/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Jiutepec, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/396/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/396/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/396/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto diecisiete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/473/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General de Quejas y Procedimientos Administrativos de la Contraloría Municipal de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/473/2016.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número veinticinco

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/473/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/473/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto dieciocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TCA/3aS/316/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Agente Vial adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TCA/3aS/316/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TCA/3aS/316/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TCA/3aS/316/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto diecinueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/318/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Unidad

Sesión Ordinaria número veinticinco

de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/318/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/318/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/318/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veinte del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/319/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/319/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/319/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/319/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número veinticinco

respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintiuno del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/330/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/330/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/330/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/330/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintidós del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/305/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora de la Unidad de Asuntos Internos de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/305/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/305/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se

Sesión Ordinaria número veinticinco

presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/305/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintitrés del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/313/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Director General del Sistema Operador de Agua Potable del Municipio de Tlaltizapan, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/313/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/313/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/313/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veinticuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/03/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Fiscalía General del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número veinticinco

respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/03/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/03/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/03/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Acto continuo, la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Anabel Salgado Capistrán, informó al Magistrado Presidente que con el desahogo del punto número veinticuatro del orden del día modificado, concluyeron los asuntos jurisdiccionales sometidos a análisis y aprobación del Pleno y, en su caso, se continuaría con el desahogo de los asuntos administrativos enlistados en el orden del día de la Sesión en curso.

El Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, expresó que hecha la constancia anterior y no habiendo más asuntos jurisdiccionales que desahogar, sometió a votación de los Señores Magistrados y Secretarios, pasar a Sesión Privada del Pleno, para la discusión y atención de los asuntos administrativos enlistados en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria número veinticinco; quienes expresaron estar de acuerdo con la propuesta y emitieron su voto a favor de la misma, levantando la mano; por lo que se aprobó por unanimidad de cinco votos.

Acto continuo, en uso de la palabra, el Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del estado de Morelos, manifestó a los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno, lo siguiente: *“Magistrados, a razón de que en diversa Sesión Ordinaria de Pleno número cuarenta y siete, celebrada el pasado veintisiete de Septiembre del año dos mil dieciséis, expresé mi inconformidad en relación a que del presupuesto de egresos asignado a este Tribunal, se tengan que pagar los gastos de inscripción, traslado y hospedaje de los señores Magistrados Titulares de la Primera, Tercera, Cuarta y Quinta Salas del Tribunal de Justicia Administrativa, a la Ciudad de Toledo, España; en virtud de que dichos gastos, no son propios ni estrictamente necesarios para la función jurisdiccional de este Tribunal; por lo que confirmo que no estoy de acuerdo con dicha erogación. Motivo por el cual, y toda vez que dichos gastos se ven reflejados en el Informe Financiero del mes de Junio del año dos mil diecisiete, así como en la Cuenta Pública del Segundo Trimestre del*

Sesión Ordinaria número veinticinco

ejercicio dos mil diecisiete de este Tribunal, documentos que se someten a aprobación de este Órgano Colegiado por parte de la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal y que se encuentran enlistados en el orden del día de esta Sesión Ordinaria, con los números treinta y tres y treinta y cuatro; hago de su conocimiento que no estoy de acuerdo con el pago de esos gastos; por lo que no votaré a favor de los puntos del orden del día antes indicados; lo anterior, para constancia y efectos legales conducentes”.

En virtud de lo antes expuesto, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en las que precisó no estar de acuerdo con los puntos del orden del día marcados con los números treinta y tres y treinta y cuatro del orden del día de esta Sesión; por consiguiente, emitirá su voto en contra. Lo anterior, para los efectos legales conducentes y con fundamento en los artículos 16, 17, 18 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto veinticinco del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Junio del año dos mil diecisiete.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por rendido el informe de actividades del Magistrado Titular de la Primera Sala, correspondiente al mes de Junio del año dos mil diecisiete; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 fracción XII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto veintiséis del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Junio del año dos mil diecisiete.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por rendido el informe de actividades del Magistrado Titular de la Segunda Sala, correspondiente al mes de Junio del año dos mil diecisiete; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 fracción XII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto veintisiete del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal,



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número veinticinco

da cuenta al Pleno el informe de actividades del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Junio del año dos mil diecisiete.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por rendido el informe de actividades del Magistrado Titular de la Tercera Sala, correspondiente al mes de Junio del año dos mil diecisiete; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 fracción XII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto veintiocho del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Mayo del año dos mil diecisiete.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por rendido el informe de actividades del Magistrado Titular de la Cuarta Sala, correspondiente al mes de Junio del año dos mil diecisiete; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 fracción XII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto veintinueve del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el informe de actividades del Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala de este Tribunal, correspondiente al mes de Junio del año dos mil diecisiete.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por rendido el informe de actividades del Magistrado Titular de la Quinta Sala, correspondiente al mes de Junio del año dos mil diecisiete; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 fracción XII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto treinta del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el oficio número TJA/SGA/1897/2017, de fecha cuatro de Julio de dos mil diecisiete, que suscribe la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual rinde el informe de actividades del mes de Junio del año dos mil diecisiete, de la Secretaría General de Acuerdos.

Sesión Ordinaria número veinticinco

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número TJA/SGA/1897/2017, registrado bajo el diverso 400, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su contenido, se le tuvo rindiendo el informe de actividades de la Secretaría General de Acuerdos, correspondiente al mes de Junio del año dos mil diecisiete. Lo anterior, para los efectos legales procedentes.

Punto treinta y uno del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/DA/187/2017, de fecha tres de Julio de dos mil diecisiete, que suscribe la C.P. Piedad Nabor Mondragón, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, mediante el cual envía el Informe Financiero del mes de Junio del año dos mil diecisiete, para su análisis y aprobación. Anexa los estados financieros correspondientes. Además, se requiere realizar transferencias presupuestales.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por mayoría de cuatro votos, con el voto en contra del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala, tener por recibido el Oficio número TJA/DA/187/2017, registrado con el número 246, suscrito por la Jefa del Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Así como por recibidos los estados financieros que refiere. En atención a su contenido y análisis, este Órgano Colegiado decidió aprobar por mayoría de votos, el Estado Financiero del mes de Junio del año dos mil diecisiete, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en términos de lo dispuesto por el artículo 11 fracción III del Reglamento Interior del Tribunal. Así también, como se solicitó, se aprobaron realizar las transferencias presupuestales que se requieren para dar suficiencia financiera a las cuentas que están sobregiradas denominadas: Aportaciones al R.C.V. ante el IMSS; Materiales y Útiles de Oficina; Impresión de Papelería Oficial; Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores; Servicio de Energía Eléctrica; Arrendamiento de Copiadora; Fletes y Acarreos; Servicios de Traslado y Hospedaje; Pasajes Aéreos; Adecuaciones al Inmueble; Equipo de Cómputo. Se autorizó al Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, en su carácter de Magistrado Presidente, llevar a cabo las transferencias presupuestales aprobadas, para cubrir las partidas citadas. Asimismo, se instruyó a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal Jurisdiccional, para que derivado de este acuerdo, auxilie al Magistrado Presidente en los trámites administrativos y contables a que haya lugar. De igual manera, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por su conducto esta determinación. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y con fundamento en los artículos 4, 5, 12, 15 fracciones I, IX, XIV, XIX; 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI; 28 fracciones I, VII; 29 fracciones XI, XXII; 36 fracciones I, III, VII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número veinticinco

fracciones I, II, IV numerales 1 y 9; 20 fracciones I, III; 27 fracciones III, IV, V, XIII del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Punto treinta y dos del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/DA/188/2017, de fecha tres de Julio de dos mil diecisiete, que suscribe la C.P. Piedad Nabor Mondragón, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, por el que envía la Cuenta Pública correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio 2017, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para su revisión, aprobación y remisión al H. Congreso del Estado de Morelos y a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos; anexa los estados financieros de Abril, Mayo y Junio del 2017.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por mayoría de cuatro votos, con el voto en contra del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala, tener por recibido el Oficio número TJA/DA/188/2017, registrado bajo el diverso 398, suscrito por la Jefa del Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Así como los Estados Financieros de los meses de Abril, Mayo y Junio del año dos mil diecisiete. Atento su contenido, analizados que fueron, este Cuerpo Colegiado aprobó por mayoría de votos, la Cuenta Pública del Segundo Trimestre del año dos mil diecisiete, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, con fundamento en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 11 fracción III del Reglamento Interior del Tribunal. Asimismo, se instruyó a la C.P. Piedad Nabor Mondragón, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que remita al H. Congreso del Estado de Morelos y a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, la Cuenta Pública del Segundo Trimestre del año dos mil diecisiete aprobada. Lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículos 28 fracción VII; 36 fracciones I, III, VII de la Ley de la Materia; 6 fracción IV numeral 9; 27 fracciones IV, V y XIII del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos; así como de conformidad a lo establecido por el ordinal 46 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.

Punto treinta y tres del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/P/AJ/08/17 de fecha cuatro de Julio del año dos mil diecisiete, que suscribe la Licenciada Sara Panchi Salazar, en su carácter de Asesora Jurídica de este Tribunal, mediante el cual rinde el informe de actividades correspondiente al mes de Junio del año dos mil diecisiete, del área a su cargo.

Sesión Ordinaria número veinticinco

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número TJA/P/AJ/08/17, registrado bajo el diverso 394, suscrito por la Asesora Jurídica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su contenido, se le tuvo rindiendo el informe de actividades de la Asesoría Jurídica, correspondiente al mes de Junio del año dos mil diecisiete. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Punto treinta y cuatro del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de fecha cuatro de Julio de dos mil diecisiete, que suscribe el Ingeniero Oscar Alejandro Romero Uribe, Encargado del Área de Informática del Tribunal, mediante el cual envía informe de actividades realizadas por el área a su cargo, correspondiente al mes de Junio del año dos mil diecisiete.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el escrito de fecha cuatro de Julio de dos mil diecisiete, registrado bajo el número 395, suscrito por el Ingeniero Oscar Alejandro Romero Uribe, en su carácter de Auxiliar del Área de Informática adscrito al Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su contenido, se le tuvo rindiendo el informe de actividades del área a su cargo, correspondiente al mes de Junio del año dos mil diecisiete. Lo anterior, para los efectos legales procedentes.

Punto treinta y cinco del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número SH/1683-4/2017 de fecha veintisiete de Junio del año dos mil diecisiete, que suscribe el C.P. Jorge Michel Luna, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, por el que solicita el cumplimiento de la cláusula cuarta del Convenio Específico de Apoyo y Colaboración Institucional, esto es, se cubra la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.), para continuar con el uso del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental versión NET (SAACG.NET), desarrollado por el INDETEC o bien, se informe si no se desea continuar con la vigencia de la licencia respectiva. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número SH/1683-4/2017 de fecha veintisiete de Junio del año dos mil diecisiete, suscrito por el C.P. Jorge Michel Luna, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado decidió continuar con el uso del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental versión NET (SAACG.NET); motivo



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número veinticinco

por el cual, se autorizó cubrir la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.), por concepto de actualización y mantenimiento del mismo. Además, se autorizó al Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, hacer pago, a través de transferencia electrónica, del monto antes citado. Así también, se instruyó a la Jefa del Departamento de Administración, a cargo de la C.P. Piedad Nabor Mondragón, para que con motivo de la presente determinación, auxilie al Magistrado Presidente, en todos los trámites contables, administrativos y fiscales a que haya lugar. De igual forma, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por su conducto esta decisión al área administrativa citada. Lo expuesto, con fundamento en los artículos 4, 5, 12, 15 fracciones I, IX, XIV, XVIII, XIX; 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI; 28 fracciones I, VII; 29 fracciones XI, XXII; 36 fracciones I, II, III, VII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV numerales 1 y 9; 11 fracción III; 20 fracciones I, III y 27 fracciones III, IV, V, VIII, IX, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto treinta y seis del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de fecha veintinueve de Junio del año dos mil diecisiete, que suscribe el Ciudadano Omar Avilés Castro, en el que comunica que por así convenir a sus intereses, da por terminada voluntariamente la relación laboral con el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, con efectos al día treinta de Junio del año dos mil diecisiete. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el escrito de fecha veintinueve de Junio del año dos mil diecisiete, registrado con el número 388, suscrito por el Ciudadano Omar Avilés Castro. Atento a su contenido, este Cuerpo Colegiado tiene por presentada y aceptada la renuncia del Ciudadano Omar Avilés Castro, al cargo de Auxiliar adscrito a la Primera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a partir del día treinta de Junio del año dos mil diecisiete. Por consiguiente, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por su conducto el presente acuerdo a la Contadora Pública Piedad Nabor Mondragón, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para los trámites legales y administrativos a que haya lugar. Así como al Ciudadano Omar Avilés Castro. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI; 28 fracciones I, VII; 29 fracciones XI, XXII; 36 fracciones V, VII; 39 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 24 fracción I de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos; 5, 6 fracciones I, IV numerales 1 y 9; 20 fracciones I, III; 27 fracciones I, II, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto treinta y siete del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este

Sesión Ordinaria número veinticinco

Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 547/1ª.S/17 de fecha treinta de Junio del año dos mil diecisiete, que suscribe el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mediante el cual propone a la Ciudadana Cinthia Ivonne Porcayo Trenado, para ocupar la plaza de Auxiliar adscrita a la Primera Sala de este Tribunal, por el periodo del primero de Julio al treinta de Septiembre del año dos mil diecisiete. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número 547/1ª.S/17, registrado con el número 390, suscrito por el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Cuerpo Colegiado aprobó la propuesta de nombramiento que formuló, para que la Ciudadana Cinthia Ivonne Porcayo Trenado, desempeñe el cargo de Auxiliar adscrita a la Primera Sala de este Tribunal Jurisdiccional, por el periodo comprendido del día primero de Julio al día treinta de Septiembre del año dos mil diecisiete. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracciones II, XVI; 27 fracción XIII y 28 fracción VII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 5, 6 fracciones I, IV, número 7 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos. Asimismo, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por su conducto este acuerdo a la C.P. Piedad Nabor Mondragón, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los trámites legales y administrativos a que haya lugar, de conformidad a lo establecido por los numerales 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, II y XIII del último ordenamiento legal invocado.

Punto treinta y ocho del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de fecha treinta de Junio del año dos mil diecisiete, que suscribe el Ciudadano Carlos Santiago Villafuerte Rosas, a través del cual solicita le sea entregada la parte proporcional de aguinaldo y prima vacacional, por el tiempo que laboró como Oficial Judicial "A", adscrito a la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el periodo comprendido del primero de Enero al treinta de Junio del año dos mil diecisiete.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno del Tribunal acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el escrito de treinta de Junio del año dos mil diecisiete, registrado con el número 391, suscrito por el Ciudadano Carlos Santiago Villafuerte Rosas. En atención a su petición, este Órgano Colegiado, determinó autorizar el pago de la parte proporcional de aguinaldo y prima vacacional, por los meses que refiere, al Ciudadano Carlos Santiago Villafuerte Rosas, quien ocupó el cargo de Oficial Judicial "A" adscrito a la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, durante ese



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número veinticinco

tiempo. Motivo por el cual, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por su conducto este acuerdo al Ciudadano Carlos Santiago Villafuerte Rosas, para los efectos legales conducentes; así como a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que previo los trámites administrativos, contables y fiscales a que haya lugar, haga pago de las prestaciones citadas, mediante cheque nominativo que al efecto expida. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI; 28 fracciones I, VII; 29 fracciones XI, XXII; 36 fracciones I, III, V, VII; 39 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, IV numerales 1 y 9; 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto treinta y nueve del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de fecha tres de Julio del año dos mil diecisiete, que suscribe el Licenciado César Mendiola López, en su carácter de Secretario de Acuerdos adscrito a la Primera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita le sea autorizado un anticipo equivalente a treinta días de aguinaldo devengado. Lo anterior, con fundamento en el artículo 42 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el escrito de fecha tres de Julio del año dos mil diecisiete, registrado con el número 397, suscrito por el Licenciado César Mendiola López, en su carácter de Secretario de Acuerdos adscrito a la Primera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Órgano Colegiado aprobó la solicitud que se formuló, es decir, se autorizó, siempre y cuando exista la disponibilidad financiera, el pago de la parte proporcional de la prestación de aguinaldo, por el equivalente a treinta días devengados, al Licenciado César Mendiola López, por ser una prestación que la Ley le otorga por el tiempo laborado en el presente año. Además, de que dicho rubro se encuentra contemplado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete, de este Órgano Jurisdiccional, en la cuenta número 1300-01-02 denominada "Remuneraciones Adicionales y Especiales Aguinaldo". Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar este acuerdo a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que previo los trámites administrativos, contables y fiscales, haga entrega mediante cheque nominativo que al efecto se expida, del pago proporcional de aguinaldo, por la cantidad que resulte del periodo citado, al Licenciado César Mendiola López. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI; 28 fracciones I, VII; 29 fracciones III, XI, XXII; 36 fracciones I, III, V, VII; 39 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 42 y 45 fracción XVII de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV, numerales 1 y 9; 11 fracción III; 20 fracciones I, III y 27 fracciones III, IV, V, VI, VII y

Sesión Ordinaria número veinticinco

XIII del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Punto cuarenta del orden del día.- Asuntos Generales.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, preguntó si había algún asunto general a tratar o alguna otra manifestación; a lo que los Magistrados y Secretarios integrantes contestaron que no.

Acto continuo, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente y Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, expresó lo siguiente: *“Magistrados, como es de su conocimiento, se encuentra una plaza vacante adscrita a la Tercera Sala; motivo por el cual, solicito se autorice la contratación del Ciudadano Antonio Benjamín Mena López, para que ocupe la plaza de Auxiliar adscrito a la Tercera Sala de este Tribunal, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, por el periodo comprendido del primero de Julio al treinta y uno de Diciembre del año dos mil diecisiete. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 23 fracción II y 27 fracción XIII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos”.*

Continuando, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al planteamiento formulado, quienes respondieron que no. Por lo que al no haber comentarios u observaciones al respecto, sometió a votación la propuesta planteada.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la propuesta que formuló el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal; quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor de la misma, levantando la mano; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente y Titular de la Tercera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Cuerpo Colegiado aprobó la propuesta que formuló, para que el Ciudadano Antonio Benjamín Mena López, desempeñe el cargo de Auxiliar adscrito a la Tercera Sala de este Tribunal Jurisdiccional, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, por seis meses, contados a partir del día primero de Julio y hasta el día treinta y uno de Diciembre del año dos mil diecisiete. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracciones II, XVI y 28 fracción VII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 5, 6 fracciones I, IV número 14 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número veinticinco

Judicial del Estado de Morelos. Asimismo, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por su conducto el presente acuerdo a la C.P. Piedad Nabor Mondragón, Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los trámites legales y administrativos a que haya lugar, de conformidad a lo establecido por los numerales 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, II y XIII del último ordenamiento legal invocado.

Por otra parte, prosiguiendo en uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente y Titular de la Tercera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, comentó lo siguiente: *“Magistrados, a razón de la aprobación de la contratación del Ciudadano Antonio Benjamín Mena López, como Auxiliar adscrito a la Tercera Sala de este Tribunal, como quedó autorizado en líneas que anteceden; solicito atentamente, se autorice su asistencia a la Octava Reunión Ordinaria del Sistema Nacional de Archivos Judiciales (SINAJ), a celebrarse los días seis y siete de Julio del presente año, en las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sito en calle Pino Suárez, número dos, Colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México; además, solicito se le autorice el pago de los viáticos suficientes para su traslado y alimentación.”*

Permaneciendo en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al planteamiento formulado, quienes respondieron que no. Por lo que al no haber comentarios u observaciones al respecto, sometió a votación la propuesta planteada.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la propuesta que formuló el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal; quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor de la misma, levantando la mano; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

En ese sentido, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente y Titular de la Tercera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición y a la invitación que realizó la Titular del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Secretario Ejecutivo de la Asociación Mexicana de impartidores de Justicia (AMIJ); este Órgano Colegiado autorizó la asistencia del Ciudadano Antonio Benjamín Mena López, en su carácter de Auxiliar adscrito a la Tercera Sala de este Tribunal Jurisdiccional, a la Octava Reunión Ordinaria del Sistema Nacional de Archivos Judiciales (SINAJ); misma que se celebrará en las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación,

Sesión Ordinaria número veinticinco

sito en calle Pino Suárez, número dos, Colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, los días seis y siete de Julio del presente año. Así como el pago de los gastos que se originen con motivo del traslado y alimentación a la Ciudad Sede. Así también, se aprobó realizar las transferencias presupuestales que se requieran para dar suficiencia financiera a las cuentas denominadas: 3700 01 001 "Pasajes Terrestres" y 2200 01 01 "Alimentos y Utensilios", para estar en posibilidad de sufragar dicho gasto. Para tal efecto, se autorizó al Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, llevar a cabo las transferencias presupuestales aprobadas, para cubrir las partidas citadas. Asimismo, se instruyó a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal Jurisdiccional, para que derivado de este acuerdo, auxilie al Magistrado Presidente en los trámites administrativos, contables y fiscales a que haya lugar. De igual manera, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por su conducto esta determinación. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y con fundamento en los artículos 4, 5, 12, 15 fracciones I, IX, XIV, XVIII, XIX; 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI; 28 fracciones I, VII; 29 fracciones XI, XXII; 36 fracciones I, II, III, VI, VII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV numerales 1 y 9; 20 fracciones I, III; 27 fracciones III, IV, V, VIII, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Por otro lado, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, aludió lo siguiente: *"Magistrados, como es de su conocimiento, se viene ejerciendo desde el primer día hábil del mes de Enero del año dos mil diecisiete, un fondo revolvente quincenal, por la cantidad de \$1,600.00 (un mil seiscientos pesos 00/100 m.n.); motivo por el cual, solicito atentamente, la autorización para la expedición, en forma quincenal, de un cheque por un importe de \$1,600.00 (un mil seiscientos pesos 00/100 m.n.), con la finalidad de contar con la disponibilidad inmediata para cubrir en forma oportuna los gastos ya presupuestados y necesarios para el buen funcionamiento de este Tribunal"*.

Conservando el uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al planteamiento formulado, quienes respondieron que no. Por lo que al no haber comentarios u observaciones al respecto, sometió a votación la propuesta planteada.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados y Secretarios integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la propuesta que formuló el Magistrado Presidente de este Tribunal; quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor de la misma, levantando la mano; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número veinticinco

En consecuencia, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, así como en cumplimiento al presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete, aprobado por el H. Congreso del Estado de Morelos para este Tribunal Jurisdiccional; este Cuerpo Colegiado aprobó la solicitud formulada por el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, en los términos planteados. En ese sentido, se le autorizó la expedición quincenal de un cheque por la cantidad de \$1,600.00 (un mil seiscientos pesos 00/100 m.n.), para cubrir los siguientes gastos presupuestados: materiales y útiles de oficina; materiales y útiles de impresión y reproducción; impresión de papelería oficial; material de limpieza; alimentos y utensilios; herramientas; refacciones y accesorios menores; servicio postal; verificaciones; servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación; recolección de basura; mantenimiento de equipo de cómputo; pasajes; cassetas; combustibles; estacionamientos y demás que sean necesarios y se originen para el buen funcionamiento de este Tribunal Jurisdiccional. Asimismo, se instruyó a la Jefa del Departamento de Administración, para que con motivo de la presente determinación, auxilie al Magistrado Presidente, en todos los trámites contables, administrativos y fiscales a que haya lugar. De igual forma, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por su conducto esta decisión al área administrativa citada. Lo expuesto, con fundamento en los artículos 4, 5, 12, 15 fracciones I, IX, XIV, XVI, XIX; 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI; 28 fracciones I, VII; 29 fracciones XI, XXII; 36 fracciones I, II, III, VII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV numerales 1 y 9; 11 fracción III; 20 fracciones I, III y 27 fracciones III, IV, V, VIII, IX, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto cuarenta y uno del orden del día.- Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número veinticinco del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día cuatro de Julio del año dos mil diecisiete.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, anunció que no habiendo otro asunto que debatir, declaró un receso por veinticinco minutos, para la elaboración de la Acta de esta Sesión Ordinaria de Pleno.

Posteriormente, el Magistrado Presidente reanudó esta Sesión Ordinaria número veinticinco, pidiendo a la Secretaria General de Acuerdos, circular a los Magistrados integrantes de este Pleno, la Acta y someter a votación su aprobación en todas y cada una de sus partes y en los términos acordados.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos por instrucciones del Magistrado Presidente, sometió a votación de los Magistrados

Sesión Ordinaria número veinticinco

integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, la aprobación de la Acta de la Sesión Ordinaria número veinticinco del Pleno de este Tribunal; quienes no tuvieron comentarios u observaciones al respecto, expresando su conformidad y emitiendo su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

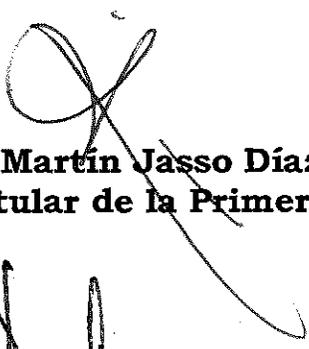
Por consiguiente, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cinco votos, la Acta de la Sesión Ordinaria número veinticinco del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el día cuatro de Julio del año dos mil diecisiete. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Finalmente, el Magistrado Presidente dio por terminada la Sesión siendo las doce horas con veintiocho minutos del día cuatro de Julio del año dos mil diecisiete y se citó a los Ciudadanos Magistrados a la próxima Sesión Ordinaria número veintiséis, que se llevará a cabo a las once horas del día once de Julio del año dos mil diecisiete. Firmaron los que en ella intervinieron, ante la Secretaria General de Acuerdos con quien legalmente actuaron y dio fe.

El Pleno del Tribunal Presidente



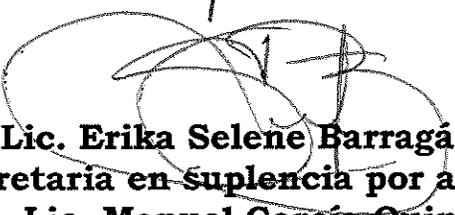
Dr. en D. Jorge Alberto Estrada Cuevas
Magistrado Titular de la Tercera Sala



M. en D. Martín Jasso Díaz
Magistrado Titular de la Primera Sala



Lic. Orlando Aguilar Lozano
Magistrado Titular de la Segunda Sala



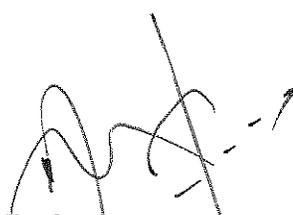
Lic. Erika Selene Barragán Calvo
Secretaria en suplencia por ausencia del
Lic. Manuel García Quintanar,
Magistrado Titular de la Cuarta Sala



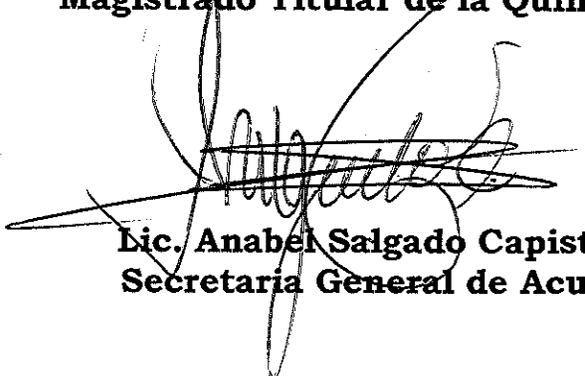
TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número veinticinco



Lic. Jorge Luis Dorantes Lira
Secretario en suplencia por ausencia del
M. en D. Joaquín Roque González Cerezo,
Magistrado Titular de la Quinta Sala



Lic. Anabel Salgado Capistrán
Secretaria General de Acuerdos

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Las presentes firmas corresponden a la Acta de la Sesión Ordinaria número veinticinco del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, de fecha cuatro de Julio del año dos mil diecisiete.